

Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores

Asociación de Grifos y Estaciones de Servicios del Perú

www.agesp.org.pe



CIRCUNSTANCIAS QUE IMPACTAN EN LOS PRECIOS EN PERÚ

Crisis financiera de Petroperu

Volatilidad del mercado internacional que impactan directamente en el mercado interno.

Problemas logísticos y de abastecimiento de combustibles en el país

Las EDS son tomadores de precios de los distribuidores mayoristas



Medidas y posición institucional frente al alza de precios

- ✓ AGESP no fija ni monitorea precios de los combustibles comercializados por sus asociados.
- ✓ En el Perú, los precios son de libre determinación, definidos por cada operador según sus costos y condiciones de mercado.
- ✓ El sistema público “Facilito” de Osinergmin permite la consulta transparente de precios a nivel nacional.
- ✓ La fijación de precios constituye una decisión comercial individual, en la que el gremio no interviene, en observancia de las normas de libre competencia.

Medidas y posición institucional frente al alza de precios

ACCIONES INSTITUCIONALES

Mediante comunicaciones de fechas 17.02, 02.03 y 16.03, se puso en conocimiento del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) el riesgo de desabastecimiento, así como su potencial impacto en los precios, solicitando la adopción de medidas correspondientes.

Asimismo, se han sostenido reuniones de coordinación con el MINEM, en las que se han propuesto medidas de compensación de carácter temporal.

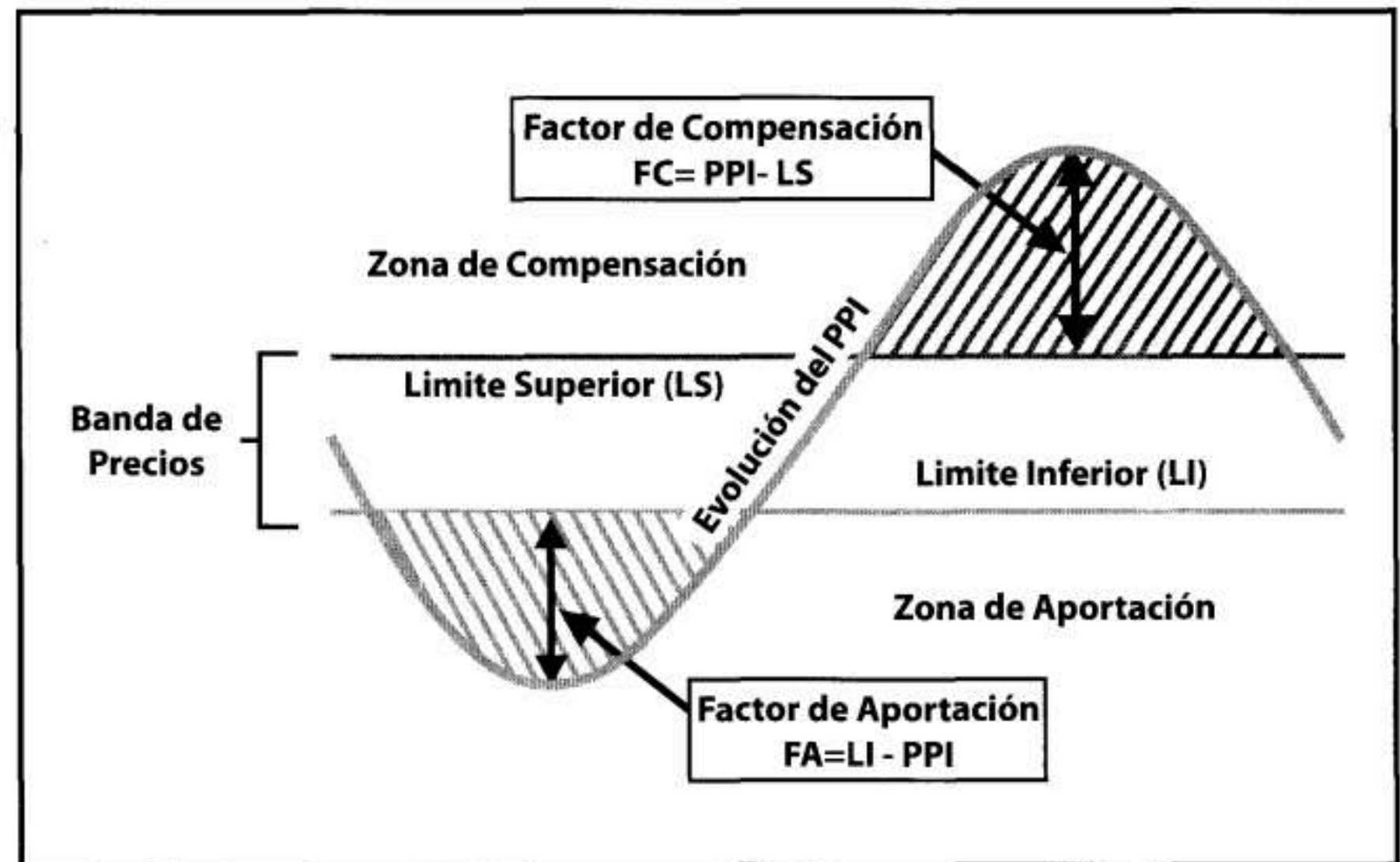
Propuestas técnicas que conllevan a una reducción efectiva del precio

Reestructuración del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC)

- Eliminación de la discrecionalidad en aportes y retiros
- Establecimiento de un esquema obligatorio y predecible
- Reglas claras de activación y cobertura

Impacto:

Un FEPC obligatorio garantiza estabilidad sin depender de decisiones discrecionales.



Propuestas técnicas que conllevan a una reducción efectiva del precio

I. Suspensión temporal del ISC y del Impuesto al Rodaje aplicables a los combustibles

La suspensión temporal del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y del Impuesto al Rodaje constituye una medida inmediata y efectiva para reducir el precio final de los combustibles en el país.

Ambos tributos forman parte de la estructura del precio al consumidor, por lo que su eliminación transitoria generaría una reducción directa en el costo por galón. Esto permitiría aliviar los costos operativos del sector transporte, especialmente el transporte público y de carga, contribuyendo a disminuir presiones inflacionarias y mejorar la competitividad de la economía.

En particular, se propone evaluar una aplicación focalizada en el diésel, considerando su rol estratégico como principal insumo del transporte público y de mercancías, maximizando así el impacto social de la medida.

No obstante, dado que estos impuestos cumplen funciones recaudatorias y, en el caso del Impuesto al Rodaje, están vinculados al financiamiento de infraestructura vial, su suspensión debe plantearse como una medida excepcional y temporal, acompañada de mecanismos de compensación fiscal que garanticen la sostenibilidad de las finanzas públicas.

**MEDIDAS DE COMPENSACIÓN
TEMPORAL FOCALIZADA**

Propuestas técnicas que conllevan a una reducción efectiva del precio

II. La reducción temporal del Impuesto General a las Ventas (IGV) del 18% al 10%

La reducción temporal del IGV aplicable a los combustibles de 18% a 10% constituye una medida de carácter transversal que busca disminuir el precio final al consumidor y reactivar la demanda interna.

Al tratarse de un impuesto al consumo, su reducción tiene un efecto directo e inmediato en los precios, beneficiando tanto a los transportistas como a los distintos sectores económicos que dependen del transporte para sus actividades.

Esta medida permitiría no solo aliviar los costos operativos del sector transporte, sino también reducir el costo de vida de la población, al impactar indirectamente en el precio de bienes y servicios.

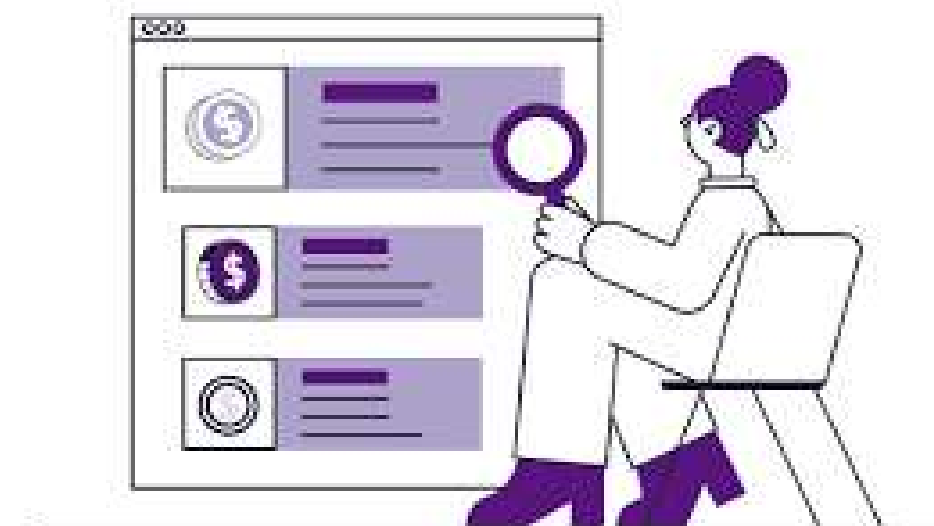
No obstante, considerando su impacto en la recaudación fiscal, se sugiere que su aplicación sea temporal, focalizada en combustibles estratégicos o acompañada de medidas compensatorias que aseguren la sostenibilidad de las finanzas públicas.

**MEDIDAS DE COMPENSACIÓN
TEMPORAL FOCALIZADA**

Propuestas técnicas que conllevan a una reducción efectiva del precio

Creación de un sistema de transparencia de precios para distribuidores mayoristas.

- Acceso público a precios mayoristas en tiempo real
- Información sobre disponibilidad y niveles de stock
- Reducción de asimetrías en toda la cadena de comercialización



Impacto:

Mayor transparencia, competencia efectiva y mejor abastecimiento del mercado.

Estas medidas no generarían un impacto negativo importante en la caja fiscal, ya que el incremento en los precios de los combustibles ha generado una mayor recaudación por concepto de IGV, lo que permitiría compensar los ingresos que se dejarían de percibir.

Consideramos que estas acciones contribuirán a mitigar riesgos de desabastecimiento, reducir la volatilidad de precios y proteger a los sectores más vulnerables, especialmente al transporte y la población más afectada.
